Ayuntamiento

En la Sala del ayuntamiento de la villa de
Tal a treyntaiocho dias del mes de
Abril de mil y quinientos y sesenta
y ocho años estando juntos en su ayuntamiento
los señores justicia y regimiento de la villa
y parroquia de los Santos el Licenciado
Pedro de Ayala alcalde mayor de la
villa por el Rey nuestro señor y
Juan de Zeguirtaiuar regidor y
Pedro de Zebaiegui y Domingo de Aurbiaiz
y Pedro de Gallaiz regidores y diputados
de la parroquia de los Santos y estando asi juntos
por ante mi el escribano de su Magestad
del Rey nuestro señor y del numero de la villa
se trataron y propusieron los siguientes
capitulos y negocios = Primero dixo
que por la experiencia que se tiene
que en otras partes por carta del Rey nuestro señor
no se ha podido sacar con grande
inconveniente los carpitanos y ensayadores
de los oficios de fierros y negocios
que en ellos se fieren a de mandar
para buscarle y por obiar mayores
inconvenientes que avia al dicho alcalde a domingo
de Ayala Pitano y Jambril para que
obligasse a servir al dicho alcalde en las dichas
plazas y por los dichos tiempos y con las
condiciones que se le pusieren en la eleccion
que se le concedare = Segundo conbuena

Bolmudo aviar pedido R acudir a seruir
al Rey nuestro señor de los dos
y dieron por que se les declarado y consta
en los papeles de su oficio que se a de tener
y a ff. Se remite si es que Hera asta
ff. Se remite si es que Hera asta
muy acertada y que se les de ser al dho
memorial se les pagaden para en firmar
ff. Secretaro y se firmaron los que saviaron
Ygnigo Lopez de Ciaotta Pedro de Ze
zetario

Fran.co de
Segurado

Sem
Sanchez
Galarza